

MARTES, 11 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 196

1.DISPOSICIONES GENERALES

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CVE-2016-8823 *Resolución de 30 de septiembre de 2016 de la Universidad de Cantabria por la que se publica el Plan de Estudios conducente al título oficial de Máster Universitario en Prehistoria y Arqueología por la Universidad de Cantabria.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de junio de 2016 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio de 2016).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, resuelve:

Publicar el plan de estudios conducente al Título Universitario Oficial de Máster Universitario en Prehistoria y Arqueología por la Universidad de Cantabria que se recoge en el Anexo de esta Resolución.

Santander, 30 de septiembre de 2016.

El rector,
Ángel Pazos Carro.

MARTES, 11 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 196

ANEXO**Plan de Estudios Conducente a la Obtención del Título de Máster Universitario
en Prehistoria y Arqueología por la Universidad de Cantabria**

Centro Responsable: Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento: Artes y Humanidades

1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS

Obligatorios	27
Optativos	15
Prácticas Externas	6
Trabajo Fin de Máster	12
Créditos Totales	60

2. Estructura del Plan de Estudios

Módulos	Materias	ECTS	Carácter
Formación Básica	Asignaturas Obligatorias	15	Obligatorio
Itinerarios Específicos	Asignaturas Obligatorias de la Especialidad de Prehistoria	12	Optativo
	Asignaturas Obligatorias de la Especialidad de Arqueología de la Antigüedad	12	Optativo
	Asignaturas Optativas de Ambas Especialidades	36	Optativo
Profundización Académica y Formación Práctica	Profundización Académica y Formación Práctica	18	Obligatorio

Los estudiantes pueden obtener las siguientes especialidades cursando 15 créditos optativos:

- Especialidad en Prehistoria.
- Especialidad en Arqueología de la Antigüedad.

Más información sobre el plan de estudios en <http://web.unican.es> en el apartado "Estudios".